

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 6051-OC

Señor (es): S & C SPA

Providencia, 14/05/2020

Dirección: LOS CANELOS 1113, TALAGANTE

Rut: 76.775.729-8

Cargo Contable: 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario: 5152206001001

Cargo Prog: 4001020 - SALUD

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 14/05/2020 -- Fecha de despacho: 15/05/2020

N° Pedido 4885 N° Solicitud: 43 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho: AV EL AGUILUCHO 3292 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	TRASLADO PUNTOS DE RED CAT5	32.000,00	128.000
5	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	34.000,00	170.000
7	TRASLADO CIRCUITOS ELECTRICOS	17.000,00	119.000
9	RETIRO E INSTALACION PUNTOS TELEFONICOS Y RED SEGUN COTIZACION 1130	17.000,00	153.000
<p>Son: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS .-</p> <p>Observación: OC6051 PEDIDO 4885 - TRASLADOS PUNTOS DE RED</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		<p>NETO 570.000</p> <p>DESCUENTO</p> <p>CARGO</p> <p>NETO FINAL 570.000</p> <p>I.V.A 108.300</p> <p>TOTAL 678.300</p>	



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: CE")

Página: 1 de 1